



Madrid, 21 de junio de 2012

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**  
Paseo de la Castellana, 15 -2º  
28046 MADRID

**ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA  
GENERAL ORDINARIA DE 20 DE JUNIO DE 2012**

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) procede, por medio del presente escrito, a poner en su conocimiento el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

Con fecha 20 de junio de 2012, la Sociedad celebró Junta General Ordinaria de Accionistas, en la que por unanimidad de accionistas presentes y representados, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**PRIMERO**.- Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011 y aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio.

**SEGUNDO**.- Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión consolidados del grupo de compañías del que la Sociedad es entidad dominante, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011



**TERCERO.**- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

**CUARTO.**- Aprobación de la ratificación de los nombramientos por cooptación de los consejeros Banco Mare Nostrum, S.A. y Complejos Empresariales del Levante, S.L. por el plazo estatutario de cinco años.

**QUINTO.**- Aprobación, en votación consultiva, del informe anual sobre remuneración de los administradores de la Sociedad.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

Manuel Álvarez-Cienfuegos García  
Secretario no Consejero del Consejo de Administración  
AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A.